



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 0132

Venadillo, Tol., veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN: 738614089001-**2017-00030**-00
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: HOVER CIFUENTES SERRATO.
EJECUTADO: OVIDIO LABRADOR PERDOMO.

Considerando que la liquidación presentada, que asciende a la suma de \$4.268.807,00, previo el respectivo trámite, fue aprobada por auto del tres (3) de junio del corriente año en curso, se accede a lo solicitado por la parte ejecutante y en consecuencia el Despacho, Dispone:

Hágase entrega al ejecutante, señor HOVER CIFUENTES SERRATO con C. de C. No. 16. 604.122, de las sumas de dinero contenidas en los títulos de depósito judicial, existentes en el proceso y pendientes de pago y, los que en lo sucesivo se alleguen hasta la concurrencia del crédito.

Para lo anterior y todos los efectos relacionados, se tendrá en cuenta el embargo de bienes o remanentes, tenido en cuenta por auto del veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017), con destino al proceso con RAD. 2017-00047 que se tramita en este Juzgado y el embargo de remanentes, tenido en cuenta por auto del uno (1) de junio de dos mil diecisiete (2017), con destino al proceso ejecutivo con RAD. 2017-00081, que se tramita en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal del lugar.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

 **DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO**